

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la asociación **COMUNIDAD PARA LOS NIÑOS HUERFANOS (COMUNION H)** convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria de cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V artículos 14, 15 y 16 de nuestro Estatuto que tendrá lugar el día 05 de febrero del año en curso iniciando en primera convocatoria a las 10:00 a.m. con la mitad más uno de sus miembros y en segunda convocatoria a las 11 a.m. con los miembros que asistan, para conocer de la siguiente agenda:

AGENDA

1. Apertura de la Asamblea y verificación del Quórum
2. Presentación de informe de actividades y situación actual
3. Elección de Junta Directiva para el periodo 2022-2023
4. Puntos Varios
5. Cierre de la sesión

La Asamblea se celebrará vía medios telemáticos en virtud de las medidas impuestas por el Gobierno de la República por virtud de la pandemia Covid-19, usando la plataforma electrónica ZOOM. La información de acceso será proporcionada vía correo electrónico una vez confirmada su participación al correo fgodoys@yahoo.com.

Limón, Colon, 15 de enero 2022

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario de este domicilio, al público en general y para los efectos legales pertinentes **HACE SABER:** que mediante instrumento No. 4 que autorice en esta ciudad el 13 de enero del año 2022 siendo las 11 de la mañana, los señores **MANUEL ENRIQUE VARGAS CALLEJAS, ANA MARÍA GUADALUPE VARGAS CALLEJAS, EMMA VARGAS CALLEJAS, MARIO GERARDO VARGAS CALLEJAS y JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS** en su condición de hijos, fueron declarados herederos abintestato de su difunta madre, quien en vida fuera **EMMA ISABEL CALLEJAS BONILLA** y se les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Lo anterior en virtud de la solicitud de declaratoria de herederos abintestato que presentaron el 6 de diciembre de 2021 ante mi Notaría sita en residencial El Sauce, villa Los Jazmines, casa 68 en Comayagüela, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras, teléfono 99907109 y correo electrónico eneasportillo@gmail.com
Tegucigalpa, 13 de enero de 2022

Abogado **ENEAS PORTILLO CABRERA**

AVISO

Yo **KAREN ERENIA TOSTA DOMÍNGUEZ** actuando en mi condición de apoderada legal de la Cooperativa Cafetalera Gualen Limitada (**COCAFEGUAL**) en cumplimiento de la ley para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de (5) cinco días a partir de la fecha, presentare ante la secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente) Solicitud de Autorización de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto Cooperativa Cafetalera Gualen Limitada (**COCAFEGUAL**), ubicado en el sitio llamado Gualen, Sensenti, departamento de Ocotepeque.

Miércoles 19 de enero

KAREN ERENIA TOSTA DOMINGUEZ

COMUNICACIÓN MEDIANTE EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Catacamas, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda para la Ejecución Directa y Exclusiva sobre un Bien Inmueble Hipotecado que se registra bajo el Número 118- CPC-2021 presentada por el Abogado Ismael Antonio Reyna Flores, en su condición de Apoderado Legal del **INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)** contra el señor **VICTOR MANUEL ORTIZ FLORES**; en su condición de deudor principal, quien es mayor de edad, soltero, policía, hondureño, con tarjeta de identidad Número 1503-1984-01971, quien para efectos de actos de comunicación tiene su domicilio en el Barrio Las Colonias en el Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancho, este Juzgado dictó resolución mandando a **REQUERIR** personalmente en legal y debida forma al señor **VICTOR MANUEL ORTIZ FLORES**, a fin de que en el acto pague a favor del **INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)** la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (LPS.672,330.91)** en concepto de Capital principal, más intereses moratorios y, además intereses legales, futuros y costas de ejecución, advirtiéndole que si no lo hace se procederá a la convocatoria a SUBASTA del Bien Inmueble Hipotecado. - Quedando a la orden en la Secretaría del Despacho los anexos debidamente autenticados a favor del ejecutado a fin de que si lo considera plantee escrito de Oposición en el Plazo de treinta (30) días desde la notificación del mandamiento de ejecución aportando todas las justificaciones documentales que tuviere.- A tal efecto corresponde llevar a cabo los actos de comunicación correspondientes por edictos, siendo que no se ha podido encontrar al señor **VICTOR MANUEL ORTIZ FLORES**, en su domicilio habitual, publíquese mediante **COMUNICACIÓN EDICTAL** el presente auto y el respectivo Requerimiento de Pago, fijando la copia de la resolución en la tabla de avisos y en lugares públicos del domicilio del requerido y, a costa de la parte requirente, en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.
Catacamas, Olancho 16 de septiembre del 2021.

IRMA SUYAPA ROMERO PEREZ
SECRETARIA

ADDENDUM No.1

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.66/2021

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No.66/2021, para la contratación de los servicios de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), por un periodo de veintidós (22) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio por parte del Banco Central de Honduras, que la recepción de la documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas, ha sido prorrogada; por lo que, deben tomarse a consideración en el pliego de condiciones los aspectos siguientes:

- **IAO 20.1 de los Datos de la licitación:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicadas en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del **28 de enero de 2022 al 22 de julio de 2022**. En los casos en que fuere estrictamente necesario, el BCH podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.
- **IAO 21.1:** La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del **28 de enero de 2022 al 22 de julio de 2022**.
- **IAO 24.1 y 27.1:** La recepción y apertura de las ofertas económicas se realizará el **28 de enero de 2022 a las 10:00 a.m., hora local**.
- **Sección IX. Formatos**
Numeral 4. Aviso de Licitación

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **28 de enero de 2022, a las 10:00 a.m., hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por SINAGER, debiendo presentar el carné que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 2022

ARACELY O'HARA GUILLÉN
GERENTE

